



AYUNTAMIENTO DE MIENGO

- CANTABRIA -

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO A TIEMPO PARCIAL DE OFICIAL DE SERVICIOS, POR CONCURSO-OPOSICIÓN.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la selección de personal laboral mediante contrato de relevo a tiempo parcial de Oficial de Servicios, por concurso-oposición, se nombra al Tribunal Calificador que estará constituido por:

- D. ANTONIO CAGIGAS MUÑOZ, Presidente del Tribunal.
- D. DAVID FRESNO CABAL, Vocal del Tribunal.
- D. JAVIER HARO GONZÁLEZ, Vocal del Tribunal.
- D. CELESTINO CORONA ARENAL, Vocal del Tribunal.
- D. JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA, Vocal del Tribunal.
- D^a. ANA BELEN LOPEZ FERNANDEZ, Secretaria del Tribunal.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador reunido el día 10 de agosto de 2018 para examinar las solicitudes presentadas por los aspirantes para cubrir una plaza de Oficial de Servicios, en régimen de personal laboral temporal, mediante contrato de relevo a tiempo parcial.

De conformidad con las bases publicadas en el BOC número 111 de fecha 7 de junio de 2018, y de conformidad con el artículo 10.1 del Decreto 33/1999, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,



AYUNTAMIENTO DE MIENGO

- CANTABRIA -

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos:

- D. MARCOS LORENZO CORTAVITARTE
- D. JUAN JOSÉ ALONSO UGARTE

SEGUNDO. Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes excluidos:

<p>D. JOSÉ LUIS ARBILDUA CABRERO</p> <p>La causa de la exclusión es NO haber acreditado estar en situación de desempleo e inscrito en la Oficina de Empleo (requisito exigido en la Base 3 de la convocatoria: Condiciones de Admisión de Aspirantes).</p>
<p>D. FIDEL GONZÁLEZ COTERILLO</p> <p>La causa de la exclusión es NO haber acreditado estar en situación de desempleo e inscrito en la Oficina de Empleo (requisito exigido en la Base 3 de la convocatoria: Condiciones de Admisión de Aspirantes).</p>
<p>D. JUAN CARLOS DE LA FUENTE BENITO</p> <p>La causa de la exclusión es NO haber acreditado poseer la titulación exigida que será la de certificado de escolaridad, NO haber acreditado estar en situación de desempleo e inscrito en la Oficina de Empleo y NO haber acreditado poseer el carné de Aplicador de Productos Fitosanitarios nivel básico (requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria: Condiciones de Admisión de Aspirantes).</p>
<p>D. LUÍS MIGUEL GARCÍA FERNÁNDEZ</p> <p>La causa de la exclusión es NO haber acreditado estar en situación de desempleo e inscrito en la Oficina de Empleo (requisito exigido en la Base 3 de la convocatoria: Condiciones de Admisión de Aspirantes).</p>



AYUNTAMIENTO DE MIENGO

- CANTABRIA -

D. JUAN MANUEL GARCÍA GÁLVEZ

La causa de la exclusión es NO haber acreditado **poseer la titulación exigida que será la de certificado de escolaridad**, NO haber acreditado **estar en situación de desempleo e inscrito en la Oficina de Empleo** y NO haber acreditado **poseer el carné de Aplicador de Productos Fitosanitarios nivel básico** (requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria: Condiciones de Admisión de Aspirantes).

D. JORGE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

La causa de la exclusión es NO haber acreditado **estar en situación de desempleo e inscrito en la Oficina de Empleo** (requisito exigido en la Base 3 de la convocatoria: Condiciones de Admisión de Aspirantes).

D. ANTONIO TAZÓN INCERA

La causa de la exclusión es NO haber acreditado **estar en situación de desempleo e inscrito en la Oficina de Empleo** (requisito exigido en la Base 3 de la convocatoria: Condiciones de Admisión de Aspirantes).

D. MANUEL RUIZ CONDE

La causa de la exclusión es NO haber acreditado **estar en situación de desempleo e inscrito en la Oficina de Empleo** (requisito exigido en la Base 3 de la convocatoria: Condiciones de Admisión de Aspirantes).

D. GUSTAVO GUIJARRO MARTÍNEZ

La causa de la exclusión es NO haber acreditado **poseer el carné de Aplicador de Productos Fitosanitarios nivel básico** (requisito exigido en la Base 3 de la convocatoria: Condiciones de Admisión de Aspirantes).

D. TEODORO LUÍS MERINO GONZÁLEZ

La causa de la exclusión es NO haber acreditado **estar en situación de desempleo e inscrito en la Oficina de Empleo** (requisito exigido en la Base 3 de la convocatoria: Condiciones de Admisión de Aspirantes).



AYUNTAMIENTO DE MIENGO

- CANTABRIA -

D. ANDRÉS SOBERÓN TORRE.

La causa de la exclusión es **haber presentado la solicitud fuera de plazo.**

TERCERO. Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO. Conceder un plazo de cinco días hábiles para la subsanación, durante los cuales los aspirantes excluidos deberán presentar en el Ayuntamiento la acreditación de las causas por las que fueron excluidos.

En Miengo, a 16 de Agosto de 2018

EL ALCALDE

Fdo.: Jesús Jara Torre